

DECRETO Nº 2548 /

LAJA, Agosto 24 del 2010

VISTOS:

- 1.- Certificado de alumno regular presentado por la Funcionaria MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo Grado 12* E.M..
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar" POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.-Ley 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales
- 4.- D.F.L. 150 del año 1981, sobre Sistema Único de prestaciones Familiares
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- RECONÓZCASE a la funcionaria municipal Doña MARIA ELENA FRITZ SEPULVEDA, Administrativo, Grado 12* E,M. y por el segundo semestre del 2010 el derecho a percibir el beneficio de Asignación Familiar por su hija mayor de 18 años, PAOLA ARIAS FRITZ

2- CANCÉLESE a la funcionaria indicada en el artículo primero los beneficios de Asignación Familiar previsto por Ley

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

MACHEL GAJARDO VILCHES
ABUNINISTRADOR MUNICIPAL

/MGV/ABO/jaiip DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas (2)

Control Interno

- SSMM

- Interesada